



373-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CARRIL Y SISTEMA DE FIJACIÓN ENTRE LOS BOLARDOS 20 Y 53 DEL MUELLE JUAN CARLOS I ESTE (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 281 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015).

Algeciras, a 27 de Mayo de 2016

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 373-B para la adjudicación de las obras del proyecto de **SUSTITUCIÓN DEL CARRIL Y SISTEMA DE FIJACIÓN ENTRE LOS BOLARDOS 20 Y 53 DEL MUELLE JUAN CARLOS I ESTE**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 28 de Octubre de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto de **SUSTITUCIÓN DEL CARRIL Y SISTEMA DE FIJACIÓN ENTRE LOS BOLARDOS 20 Y 53 DEL MUELLE JUAN CARLOS I ESTE**, con un presupuesto de contrata de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.556.740,82 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 28 de Octubre de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Boletín Oficial del Estado nº 281 de 24 de Noviembre de 2015.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Comsa, SA.
2. Cycasa, Cantera y Construcciones, SA.
3. Cyes Maritime Works, SL. y Rover Alcisa, SA. en UTE



4. Dorsalve, SL.
5. Dragados, SA.
6. Intervías Construcciones, SL.
7. Obrascón Huarte Laín, SA.
8. Raíl e Infraestructuras, SA., Manuel Alba, SA. y UC 10, SA. en UTE
9. Sacyr, SAU.
10. Tecsa, Empresa Constructora, SA.
11. Vialobra, SL.
12. Vías y Construcciones, SA.

RESULTANDO Que del examen previo del contenido documental del sobre nº 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL – realizado por el Servicio Jurídico de esta Autoridad Portuaria, se certificó que la documentación presentada por las empresas era correcta en todas las licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Enero de 2016, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 14 de Marzo de 2016, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa informó sobre la valoración técnica con el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Comsa, SA.	64'20
Cycasa, Cantera y Construcciones, SA.	48'93 *
Cyes Maritime Works, SL. y Rover Alcisa, SA. en UTE	60'88
Dorsalve, SL.	61'43
Dragados, SA.	80'85
Intervías Construcciones, SL.	63'20
Obrascón Huarte Laín, SA.	88'63



Raíl e Infraestructuras, SA., Manuel Alba, SA. y UC 10, SA. en UTE	66'78
Sacyr, SAU.	60'50
Tecsa, Empresa Constructora, SÁ.	70'58
Vialobra, SL.	51'45 *
Vías y Construcciones, SA.	77'15

() No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.556.740,82 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Comsa, SA.	999.116,26 €
Cycasa, Cantera y Construcciones, SA.	1.058.745,00 €
Cyes Maritime Works, SL. y Rover Alcisa, SA. en UTE	1.156.347,08 €
Dorsalve, SL.	1.247.500,00 €
Dragados, SA.	1.037.567,76 €
Intervías Construcciones, SL.	1.168.489,66 €
Obrascón Huarte Laín, SA.	1.140.313,00 €
Raíl e Infraestructuras, SA., Manuel Alba, SA. y UC 10, SA. en UTE	1.114.620,00 €
Sacyr, SAU.	1.149.888,35 €
Tecsa, Empresa Constructora, SA.	1.113.692,38 €
Vialobra, SL.	1.216.125,93 €
Vías y Construcciones, SA.	1.051.734,10 €

RESULTANDO Que las empresas Comsa, SA., Dragados, SA. y Vías y Construcciones, SA. incurrieron en presunción de anormalidad por lo que se les concedió un plazo para que aportara las justificaciones que estimara pertinentes, siendo finalmente rechazadas por la Comisión técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso:



Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Comsa, SA.	64'20	---	**
Cycasa, Cantera y Construcciones, SA.	48'93 *	---	*
Cyes Maritime Works, SL. y Rover Alcisa, SA. en UTE	60'88	96'15	82'04
Dorsalve, SL.	61'43	87'92	77'32
Dragados, SA.	80'85	---	**
Intervías Construcciones, SL.	63'20	95'05	82'31
Obrascón Huarte Laín, SA.	88'63	97'60	94'01
Raíl e Infraestructuras, SA., Manuel Alba, SA. y UC 10, SA. en UTE	66'78	99'92	86'66
Sacyr, SAU.	60'50	96'73	82'24
Tecsa, Empresa Constructora, SA.	70'58	100'00	88'23
Vialobra, SL.	51'45 *	---	*
Vías y Construcciones, SA.	77'15	---	**

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT<60).

() Rechazada al considerarse la oferta económica anormal por su bajo importe.**

RESULTANDO Que se relacionan todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa licitadora	Puntuación Global (PG)
Obrascón Huarte Laín, SA.	94'01
Tecsa Empresa Constructora, SA.	88'23
Raíl e Infraestructuras, SA., Manuel Alba, SA. y UC 10, SA. en UTE	86'66
Intervías Construcciones, SL.	82'31
Sacyr, SAU.	82'24
Cyes Maritime Works, SL. y Rover Alcisa, SA. en UTE	82'04
Dorsalve, SL.	77'32



RESULTANDO Que, con fecha 18 de Abril de 2016, la Mesa de Contratación propuso la exclusión , por su calificación como anormal o desproporcionada, las proposiciones de las empresas Comsa, SA., Dragados, SA. y Vías y Construcciones, SA.

RESULTANDO Que, con fecha 18 de Abril de 2016, la Mesa de elevó a este Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **OBRASCON HUARTE LAÍN, SA.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS (1.140.313,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación, aportándola en tiempo y forma.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Rechazar, por su calificación como anormal o desproporcionada, las proposiciones de las empresas Comsa, SA., Dragados, SA. y Vías y Construcciones, SA.

2.- Adjudicar las obras del proyecto de **SUSTITUCIÓN DEL CARRIL Y SISTEMA DE FIJACIÓN ENTRE LOS BOLARDOS 20 Y 53 DEL MUELLE JUAN CARLOS I ESTE** a la empresa **OBRASCON HUARTE LAÍN, SA.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS (1.140.313,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas,.

3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO

